

Acuerdo de 18 de mayo de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se proponen dos nuevos representantes en el Consejo Social de la Universidad.

Según el artículo 4 de la Ley 10/1996 del Consejo Social, modificada por la Ley 3/2000, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza estará integrado por “doce representantes de la Junta de Gobierno de la Universidad, miembros de la misma y elegidos por ésta, entre los que deberán figurar, necesariamente, el rector, el Secretario general, el Gerente y los vicerrectores de los campus universitarios de Huesca y Teruel”, éstos últimos en el caso de que pertenezcan como tales al Consejo de Gobierno.

Los cambios en el Consejo de Dirección de la Universidad, y en el propio Consejo de Gobierno, resultantes de las últimas elecciones a Rector, obligan a cambiar la actual representación del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, para facilitar la participación de los actuales vicerrectores de los campus universitarios de Huesca y Teruel en el Consejo Social, tal como dispone el artículo 4 de la Ley 10/1996.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Proponer al Gobierno de Aragón para que nombre como miembros del Consejo Social a los vicerrectores de los campus de Huesca y Teruel, doña María Pilar Bolea Catalán y don Rafael Blasco Jiménez, respectivamente, en sustitución de los anteriores.